

## SISTEMA DE ATENCIÓN EN LÍNEA (ON LINE) DE LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

En cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Decreto 57-2008, y el Plan de Gobierno del Presidente Álvaro Colom en el tema de modernización de la Administración Pública, la Oficina Nacional de Servicio Civil, quien dentro de sus objetivos primordiales están el formular políticas para la implementación de procesos de desarrollo e innovación tecnológica para la transformación y modernización del Servicio Civil en Guatemala, ha comenzado a delinear el marco adecuado para impulsar el uso intensivo de la Informática, herramienta que ha facilitando el acceso a la información en línea. Esta modalidad permite ofrecer mejores servicios a trabajadores y ex trabajadores del Estado, garantizando la transparencia de los actos de gobierno, facilitando trámites y reduciendo costos, generando en el usuario nuevos espacios de participación.

**CÁLCULO ESTIMADO DEL MONTO DE JUBILACIÓN:** Desde el website de ONSEC consiste en agregar en una hoja electrónica el promedio de los sueldos corres-

pondiente a los últimos cinco años, lo cual permite obtener un cálculo estimado del monto de la pensión.



El valor agregado de su aplicación se manifiesta en que se pueden obtener los beneficios de ahorro de tiempo y dinero, tanto a usuarios como a ONSEC de manera sencilla y rápida.

Cabe señalar que aunque se trata de un "cálculo estimado", debe tomarse únicamente como parámetro para determinar si es o no conveniente presentarse a ONSEC a realizar el trámite formal de su pensión, o bien, acreditar más tiempo de servicio, para jubilarse con un monto que satisfaga las necesidades del servidor público.

Cédula

CÁLCULO

